



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renovación Contratación Od. Florencia Primo Banco de Dientes Facultad de Odontología

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinadora del Banco de Dientes Humanos de la Facultad de Odontología por EX-2021-00720370- -UNC-ME#FO, a los efectos de tramitar la contratación, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesionales Independiente (sin Relación de Empleo Público) de la Od. Florencia PRIMO; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad.

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación y autorizar la suscripción del Contrato de Locación de servicios Profesionales Independiente (sin Relación de Empleo Público) N° 31096, con la Od. Florencia PRIMO, D.N.I. N° 39.475.797, para prestar servicios en el Banco de Dientes Humanos de la Facultad de Odontología, por el período comprendido desde el 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Facultad de Odontología y que el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente contrato conforme lo establecen los Artículo 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/1 2 H.C.S.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyese en el Digesto Electrónica de la UNC, comuníquese y archívese.

